



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

**ISBM****INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 05 de junio de 2020

Nro. DE ORDEN: 069/2020-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 017/2020-ISBM

SEÑORES (A): CARLOS GUARDADO

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 017/2020-ISBM
"SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, PARA EL AÑO 2020"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Cada uno	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES	SEGUN LISTA DE PRECIOS	\$60,000.00
TOTAL:					\$60,000.00

LA FORMA DE ENTREGA SERÁ POR PEDIDO.

TOTAL EN LETRAS: SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

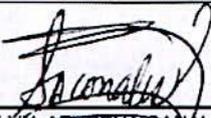
OBSERVACIONES: EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE PRESENTADA FACTURACIÓN, LA CUAL CONTENDRÁ PRECIOS CONFORME A LOS PRESENTADOS EN LA OFERTA (EN LOS CASOS DE FALLOS Y/O SUSTITUCIONES DE REPUESTOS NO CONSIDERADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL PROVEEDOR, DEBERÁ REMITIR AL JEFE DE SECCIÓN DE LOGÍSTICA, EL RESPECTIVO VALÚO, QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS); SE RETENDRÁ EL 1% DE IVA, CONFORME A RESOLUCIÓN NO. 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. EL PAGO SE PODRÁ HACER EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE O ABONO A CUENTA, COMO EL PROVEEDOR LO INDIQUE.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO: FACTURA CONSUMIDOR FINAL, ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, ORDEN DE PEDIDO Y ACTAS DE RECEPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL TALLER DEL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR A SU CUENTA DEBERÁ CORREGIR Y ENTREGAR A SOLICITUD DEL ISBM LOS VEHÍCULOS EN LA CALLE GUADALUPE # 1349, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

FECHA DE ENTREGA: DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA AGOTAR MONTO; LO QUE OCURRA PRIMERO ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: 8. LA ENTREGA DEL VEHÍCULO EN EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ EJECUTARSE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS COMO MÁXIMO, DICHO TIEMPO COMENZARÁ A PARTIR DEL MOMENTO QUE SEA ENTREGADO EL VEHÍCULO AL CONTRATISTA JUNTO CON LA ORDEN DE TRABAJO. 9. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ, AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, EL PRESUPUESTO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DE HABER RECIBIDO EL VEHÍCULO; Y EL TIEMPO DE ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO SERÁ COMO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL TALLER RECIBA EL PRESUPUESTO APROBADO JUNTO CON LA ORDEN DE TRABAJO.

  LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	LIGIA CAROLINA HERNÁNDEZ URQUILLA	2239-9200